

Santiago, 22 de Abril de 2022
GG.013/22

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

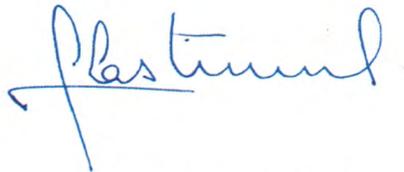
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.
(Registro Especial de Informantes N°239)

**REF.: Acuerdos Adoptados en Junta Ord. de Accionistas de Soc. Concesionaria
Aeropuerto Araucanía S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 19 de Abril de 2022, debidamente firmada por sus accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada junta.

Le saluda atentamente,



Gonzalo Castillo Nicolás
Gerente General
Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A.

cc.: Archivo

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2022, siendo 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, Comuna de Las Condes, Santiago, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.**

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por su Presidente don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

I. ASISTENCIA.

Asistieron a través de conferencia telefónica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y a las normas administrativas regulatorias de dicha disposición legal, los siguientes señores accionistas: Enrique Elgueta Gálmez, Juan Vargas Peyreblanque, Fernando Elgueta Gálmez.

Al iniciarse la Junta se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas de la sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que determina el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas.

Se encuentran presentes o representadas, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

Nombre Accionista	Número de Acciones	Representante
Empresa Constructora Belfi S.A.	5.100	Fernando Elgueta Gálmez
Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.	4.900	Juan Vargas Peyreblanque
Total acciones	10.000	

Por lo tanto, se encuentran debidamente representadas 10.000 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

II. PODERES.

El señor Secretario señala que, por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentra a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a don Fernando Elgueta Gálmez para representar al accionista **Empresa Constructora Belfi S.A.**, los poderes que han sido conferidos a don Juan Vargas Peyreblanque para representar al accionista **Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.**, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta General Ordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 22 de marzo de 2022;
- b) Que, de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046, y encontrándose presentes en la Junta accionistas dueños del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley, ya que todos los accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;
- c) Que con fecha 23 de marzo de 2022, se envió a la Comisión del Mercado Financiero, carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la presente Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la presente Junta Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse

individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI. FIRMA DEL ACTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el Acta de esta Junta será firmada por todos los accionistas presentes o representados, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a su consideración:

- a) Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- b) Aprobación y distribución de las utilidades del ejercicio y política de dividendos.
- c) Determinación de la Remuneración del directorio para el ejercicio 2022.
- d) Designación de auditores Externos para el ejercicio 2022.
- e) Designación del diario para las publicaciones de la sociedad.
- f) Información sobre acuerdos adoptados por el Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046 y,
- g) Tratar las demás materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria. conforme a la ley y al estatuto.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA

a) Aprobación del Balance General, Estados Financieros y Memoria de la Sociedad.

Don Enrique Elgueta Gálmez dio lectura al balance al 31 de diciembre de 2021 y a la Memoria en la que se explica razonadamente el resultado anterior.

Analizadas las partidas del balance, la Junta procede, por la unanimidad de sus miembros, a aprobar la Memoria, el balance y el estado de ganancias y pérdidas, que arroja una utilidad de \$ 3.102.787.889.-,

De acuerdo con los resultados para el ejercicio 2021 según el Balance General de la sociedad, las cuentas del patrimonio quedaron con los siguientes saldos en miles de pesos:

M\$

<i>Capital pagado</i>		<i>13.071.500</i>
<i>Resultados acumulados</i>		<i>13.830.011</i>
<i>Dividendos</i>		<i>0</i>
<i>Oras Reservas</i>		<i>-8.994.763</i>
<i>Utilidad del período</i>		<i>3.102.788</i>
TOTAL PATRIMONIO		21.009.536

b) Política de dividendos respecto de utilidades generadas durante el año 2021 y ejercicios anteriores.

Según lo señalado en el número anterior, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, las utilidades líquidas del ejercicio ascendieron a M\$3.102.787.889.-

La Junta acordó por la unanimidad de los presentes distribuir los siguientes dividendos definitivos con cargo a las utilidades de los respectivos años indicados:

Ejercicio 2019: dividendo ascendente a \$3.371.654.416.-

Ejercicio 2020: dividendo ascendente a \$1.882.583.086.-

Ejercicio 2021: dividendo ascendente a \$2.662.399.698.-

Lo anterior equivale a la suma total de \$7.916.637.200 a pagar correspondiente a \$791.663,7200 por acción, la que se distribuirá en carácter de dividendo definitivo.

De esta forma, la Junta de Accionistas por la unanimidad de sus accionistas acuerda distribuir el dividendo definitivo acordado el cual se pagará según el siguiente plazo y monto:

Un dividendo total por \$7.916.637.200.- pagadero al contado mediante cheque cruzado y nominativo o vale vista extendido nominativamente o transferencia bancaria a partir del día 03 de mayo de 2022, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Puerta del Sol N° 55, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 23 de abril de 2022.

El saldo de la utilidad del ejercicio que no se distribuya, se retendrá para los fines que más adelante la junta o el directorio determinen.

La Junta informó a los accionistas que la política de dividendos para el ejercicio 2022 consiste en que de existir una votación unánime de los accionistas para no entregar dividendos, estos se mantengan como utilidades acumuladas de la sociedad, teniendo en consideración sus obligaciones presentes y futuras de tipo contractual y financieras. En caso de no existir unanimidad de los accionistas respecto de la política de entrega de dividendos se distribuirá el monto de dividendos contemplado en la normativa legal vigente. Todo lo anterior sujeto a que existan excedentes de caja que permitan afrontar las necesidades habida consideración de los compromisos financieros con bancos y proveedores que pudieren restringir la política de dividendos señalada, en particular el financiamiento existente con Banco Itaú.

Los accionistas presentes, por unanimidad, aprobaron la distribución de las utilidades del indicadas precedentemente, su reparto y el procedimiento a utilizar en el pago de los dividendos; así como la política de dividendos para el ejercicio en curso y los saldos de las cuentas del Patrimonio, en los términos antes señalados.

- c) Determinación de la remuneración del Directorio.
La Junta, por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el período correspondiente al año 2022.
- d) Designación de Auditores Externos de la sociedad.
El Presidente propuso a consideración de los accionistas a la empresa HLB Surlatina Chile, para el ejercicio correspondiente al año 2022. Los accionistas por unanimidad aprobaron la moción propuesta por el Presidente.
- e) Designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales.
El presidente propuso que las publicaciones legales se hicieran en el Diario Digital "Cooperativa.cl", Acto seguido, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta del señor Presidente.
- f) Actos y contratos regidos por el artículo 44 de la ley 18.046.
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, el presidente señaló a la asamblea que durante el ejercicio 2021 se registraron como operaciones relacionadas las informadas en la nota N° 13 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021, puestos en conocimiento de los accionistas.

Después de un intercambio de opiniones, y considerando que las transacciones antes referidas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, la Junta manifestó su conformidad y aprobación a las mismas.

- g) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.

IX. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por la totalidad de los accionistas.

X. TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:00 horas, el presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.

Firma del Acta:

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



Empresa Constructora Belfi S.A.,

Fernando Elgueta Gálmez



Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.

Juan Vargas Peyreblanque



Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A.

Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de Abril de 2022, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, en Junta General Extraordinaria de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO ARAUCANIA S.A., se reunieron los siguientes accionistas:

Nombre Accionista	Número de Acciones que posee y representa	Representante
Empresa Constructora Belfi S.A.	5.100	Fernando Elgueta Gálmez 
Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.	4900	Juan Vargas Peyreblanque 
Total acciones	10.000	

Enrique Elgueta Gálmez, Presidente del Directorio de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A., y Gonzalo Castillo Nicolás, secretario del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1.530 del 9 de marzo de 2001, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifican que los señores Enrique Elgueta Gálmez, Juan Vargas Peyreblanque, Fernando Elgueta Gálmez y Gonzalo Castillo Nicolás participaron en la sesión de fecha 19 de abril de 2022, de que da cuenta la presente acta a través de conferencia telefónica, donde estuvieron comunicados permanentemente y en forma simultánea.



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario